



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria
Verdad y la Justicia. Nunca Más"

129-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUL 2026

VISTO

La RSREC-2026-386-E-UNCA-REC- por la que establece el receso de invierno correspondiente al año en curso, entre los días 13 y 26 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, para el personal que cumple funciones en dependencias del Rectorado de la UNCA, Y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar el periodo de receso de invierno 2026 en ámbitos de la facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA para el personal Docente y Nodocente de su dependencia.

Que este Decanato entiende oportuno establecer dicho periodo coincidentemente con el establecido por RSREC- 2026-326-E-UNCA-REC.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el receso de invierno correspondiente al año en curso, entre los días 13 y 26 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, para el personal Docente y Nodocente que cumple funciones en la FCS.

ARTICULO 2º.- DISPONER la suspensión de los plazos procesales administrativos por el periodo comprendido entre el 13 y 26 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL CARREQUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dra. VERÓNICA ALEJANDRA CALIÑANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA